

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:4101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Octubre del 2019		No. Orden:278/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
INTERCOLOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:4101 Fortalecimiento Institucional Cooperación Externa -- SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN LEGAL Y PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS DEL DELITO, CON ÉNFASIS EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA, MUJERES Y OTRA POBLACIÓN	-	-
2222	Unidad	IMPRESIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN LEGAL Y PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS DEL DELITO, CON ÉNFASIS EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA, MUJERES Y OTRA POBLACIONES EN VULNERABILIDAD EN TAMAÑO 8.5X8.5 PULGADAS, PORTADA EN FC12 A FULLCOLOR AL TIRO MÁS UV, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA.	\$1.30	\$2,888.60
-	-	TOTAL.....	-	\$2,888.60
SON: dos mil ochocientos ochenta y ocho 60/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE HABER APROBADO EL ARTE Y RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, , FONDOS UNICEF- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE DELITO, CON ÉNFASIS EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES, EN LA OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMUNICARSE CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, LCDA. ELIA ROXANA MOLINA MEJIA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL, AL TELÉFONO 2593-7175.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.